

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

23480 *Resolución de fecha 02 de julio de 2026 de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Unauto Movilidad con número de depósito 99005282.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Manuel Berzal Andrade mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001870.

La Asamblea General celebrada el 1 de julio de 2025 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el preámbulo y los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 46, 60 y las disposiciones adicionales primera y segunda de los estatutos de esta asociación.

Entre las modificaciones aprobadas, se acordó el cambio de denominación de la entidad, que pasa de «UNAUTO-VTC» a la indicada en el encabezamiento, suprimiéndose asimismo las siglas. Igualmente, la modificación del artículo 3 comporta el cambio del domicilio social de la asociación.

El certificado aparece suscrito por D. José María Goñi I Allet como Secretario con el visto bueno del Presidente D. José Manuel Berzal Andrade.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de julio de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260030717-1